



RESOLUCIÓN N° **0248**
NEUQUEN, **27 MAR 2013**

VISTO :

El Expediente OE N° 9521 - M - 11 y el Decreto N° 0170/2013 de fs. 113/114; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 15/2011 tramitada para la "Contratación del Servicio Profesional Destinado a Lograr el Cobro de las Indemnizaciones por las Afectaciones Tecnológicas de Terceros en Lotes de Propiedad Privada o Fiscal Municipal y/o Pública", con fecha de apertura prevista para el día 26 de Marzo de 2013, a las 10:00 horas;

Que mediante nota s/n° de fs. 199, el Subsecretario de Administración Municipal de Ingresos Públicos manifiesta que la nomenclatura catastral correcta es 09-RR-017-4540-0000 y es la que deberá entenderse como válida a los efectos del pliego licitatorio;

Que es menester dictar la norma legal respectiva y aprobar la Circular N° 1 por la cual se informe la nomenclatura catastral indicada por la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

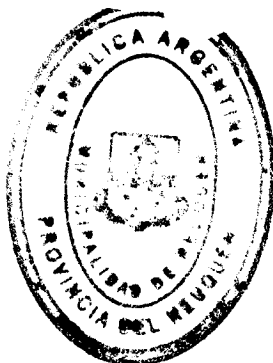
ARTICULO 1º) APROBAR la Circular N° 1 mediante la cual se informe en la Licitación Pública ----- N° 15/2011 tramitada para la "Contratación del Servicio Profesional Destinado a Lograr el Cobro de las Indemnizaciones por las Afectaciones Tecnológicas de Terceros en Lotes de Propiedad Privada o Fiscal Municipal y/o Pública", que la nomenclatura catastral correcta es 09-RR-017-4540-0000 y es la que deberá entenderse como válida a los efectos del pliego licitatorio, de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos y lo expuesto en los considerandos.-

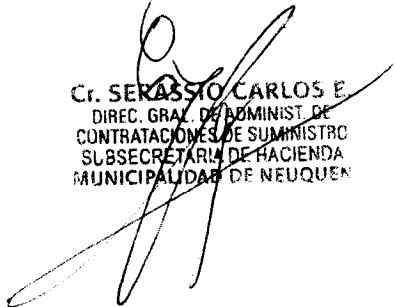
ARTICULO 2º) NOTIFÍQUESE a las firmas adquirentes de los pliegos licitatorios ----- correspondientes a la Licitación Pública N° 15/2011, de lo resuelto en la presente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



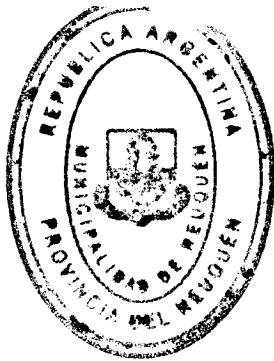

Cr. SERASSO CARLOS E.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1920
Fecha 12/04/20

**CIRCULAR Nº 1****Señor/es Oferente/s:****REF.: Licitación Pública Nº 15/2011.-**

La presente tiene por objeto informar en el marco de la compulsión referenciada tramitada para la **"Contratación del Servicio Profesional Destinado a Lograr el Cobro de las Indemnizaciones por las Afectaciones Tecnológicas de Terceros en Lotes de Propiedad Privada o Fiscal Municipal y/o Pública"**, que la nomenclatura catastral correcta es 09-RR-017-4540-0000 y es la que deberá entenderse como válida a los efectos del pliego licitatorio

La presente pasará a formar parte de las actuaciones que componen la Licitación Pública Nº 15/2011.



C. VERASSIO, CARLOS E.
DIR. GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SECRETARÍA DE HACIENDA
PROVINCIA DE NEUQUEN